



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.961 ptas. Semestral ..... 5.150 ptas. Trimestral ..... 3.090 ptas. Ayuntamientos .. 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIONES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas      :—:      De años anteriores: 206 pesetas	<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 1993</b>	<b>Martes 5 de enero</b>	<b>Número 2</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SECRETARIA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 12 de noviembre de 1992*

Revocar el acuerdo sobre delegación de la obra de mejora de carretera a Mahallos, incluida en el Plan Provincial de 1990, para que sea contratada por esta Diputación.

Aprobar provisionalmente el pliego-general tipo, de cláusulas económico-administrativas que habrá de regir la contratación mediante el sistema de subasta con admisión previa, de las obras del Servicio de Planes Provinciales y considerarle definitivamente aprobado, si transcurrido el plazo de exposición al público no se produjeren reclamaciones.

Interponer en tiempo y forma recurso contencioso-administrativo contra determinadas resoluciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y Dirección General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, facultando a la Presidencia para designar Letrado que asuma la defensa del interés provincial.

Aprobar un informe de la Comisión de Cultura y Turismo sobre Programa de actuación en relación con el Camino de Santiago.

Aceptar una propuesta de la Comisión de Cultura y Turismo sobre distribución de la cantidad de 425.000 pesetas, en concepto de ayuda para los centros de iniciativas turísticas de la provincia.

Idem. id. id. de la cantidad de 500.000 pesetas, en concepto de ayuda a las oficinas de información turística de cinco localidades de la provincia.

Aprobar las certificaciones número 2 y 3 correspondientes a la obra de construcción de un frontón con pista polideportiva en el Ayuntamiento de Fuentespina.

Adquirir a «Deportes Pestaña» y a «Diseño y Deportes», respectivamente, las medallas y trofeos para las pruebas deportivas de la Diputación del presente año 1992.

Aprobar las bases y presupuesto para la realización del XIV Trofeo de Fútbol de la Excma. Diputación Provincial de Burgos 1993.

Idem. la realización del «Cross de la Constitución» y su presupuesto, así como las bases y presupuesto del III Certamen de Dibujo «La Constitución y el Deporte».

Reanudar el Aula de Educación Vial en el Complejo de Fuentes Blancas y aprobar el Presupuesto para esta actividad.

Conceder apoyo económico a un grupo de funcionarios que quieren formar un equipo de fútbol-sala y participar en el Campeonato de Empresas representando a la Diputación.

Conceder una ayuda económica de 400.000 pesetas a la Federación Castellano-Leonesa de Tiro Olímpico (Delegación de Burgos) como contribución para la organización del Campeonato Provincial.

Idem. una subvención de 100.000 pesetas a la Federación de Tiro con Arco, a fin de promocionar este Deporte en la provincia y como ayuda a la colaboración que dicha Federación ofrece para organizar el Campeonato Provincial.

Aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Fomento sobre instalación del sistema telefónico IBERCOM en el Palacio Provincial.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de Agricultura subvencionar con 2.000.000 de pesetas la realización de un master en Dirección de Empresas Agrarias, por considerar de gran importancia la formación de Directivos en Cooperativas y Empresas Agrarias.

De conformidad con el Dictamen de la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas elevar una petición de subvención a la Junta de Castilla y León, para la Oficina de Asesoramiento y Asistencia a Municipios de Villarcayo.

Aprobar facturas por un importe total de 1.091.661 pesetas relativas a informatización de diferentes trabajos sobre la gestión recaudatoria, realizados por la empresa A.T.M., Dos, S.A. Informática.

Aprobar los Convenios de colaboración en materia de prevención y extinción de incendios, establecidos con los Ayuntamientos de Burgos, Aranda de Duero y Miranda de Ebro, así como la distribución entre los restantes parques provinciales, de la subvención para bomberos voluntarios.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Burgos, noviembre de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.



*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 26 de noviembre de 1992*

Aprobar los proyectos técnicos de ciento dieciséis obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar ciento ocho obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar setenta y dos certificaciones de obras.

Ratificar un Decreto de la Presidencia sobre subvenciones a obras de urgente necesidad que se tramitarán en la Sección de Planes Provinciales y de acuerdo a las normas existentes al efecto.

Aprobar inicialmente el Proyecto Reformado de Ensanche y Mejora de la Carretera Provincial BU-P-1102, de Aranda de Duero a Sotillo de la Ribera, someterlo a información pública y entenderlo definitivamente aprobado si no se produce reclamación alguna.

Incoar expediente de resolución del contrato suscrito con la empresa Euro Appraisal, S.A., por la realización de los trabajos de formación de Inventarios de Bienes en diversas localidades de la provincia, solicitar la subvención correspondiente a los trabajos realizados e iniciar el expediente de contratación de los Inventarios que la citada empresa ha dejado de realizar.

Quedar enterada de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León sobre denegación del nivel de C.D. 26 al puesto de trabajo de Director de los Centros Asistenciales.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Bienestar Social sobre resolución de la Convocatoria de Ayudas Individuales para el ejercicio de 1992.

A propuesta del Ilmo. señor Presidente ofrecer a través de la Asociación «Ayuda a Bosnia y Croacia» la acogida, en la residencia infantil de Fuentes Blancas, de refugiados procedentes de la antigua Yugoslavia, en las condiciones que se indican.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas para la instalación de la nueva central térmica en la Residencia Infantil de Fuentes Blancas y que se tramite con urgencia por la Sección de Contratación un expediente de contratación directa para adjudicar la primera fase de la instalación de dicha central.

Acceder a la solicitud del Director del Museo de Burgos sobre autorización para trasladar la obra «La Bacante Sentada», de Dióscoro Puebla, propiedad de esta Diputación, del Museo de Burgos a la exposición que sobre dicho pintor va a organizar la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Aprobar el proyecto del Orfeón Burgalés sobre la emisión de un sello conmemorativo de su centenario.

Adquirir 50 ejemplares de la obra «Antigüedades de España» del Padre Francisco Berganza.

Adjudicar el servicio de transporte de «Aulas de la Naturaleza» durante el curso 1992-93, a la empresa «Autocares Rámila, S.A.».

Informar favorablemente la factura presentada por Inlingua correspondiente al curso de inglés impartido este verano en Pineda de la Sierra y que pase a la Presidencia para que ordene su pago.

Abonar las facturas presentadas por «Foto Santi» por dos reportajes fotográficos sobre Fortunato Julián y Clunia, respectivamente.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Deportes y Juventud sobre distribución de becas para deportistas.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para contratar mediante concurso de explotación del albergue de montaña, Casa «Bernabé Pérez Ortiz» y estación de esquí «Valle del Sol», de Pineda de la Sierra, que se efectúen las perceptivas publicaciones y se cumplimenten los demás trámites de rigor, facultando ampliamente a la Presidencia para la realización de cuantos actos se estimen pertinentes al respecto.

Aprobar la realización de unas conferencias sobre ciclismo.

Aprobar la convocatoria de la XIII Campaña de Distribución de Plantas Ornamentales y bases para la misma.

Autorizar la corta solicitada por el Ayuntamiento de Valle de las Navas de una plantación de chopos en terrenos municipales y que la cantidad que pudiera corresponder a la Diputación en virtud de las bases del consorcio existente entre dicho Ayuntamiento y la Diputación sea dedicada por el Ayuntamiento del Valle de las Navas para realizar otra nueva plantación, si bien dicha cantidad deberá ser ingresada previamente en la Caja de Fondos de la Diputación.

Conceder una subvención de 250.000 pesetas al Club Español de Amigos del Perro Perdiguero de Burgos.

Idem. una subvención de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de Salas de los Infantes como colaboración a los gastos que se produzcan con motivo de la celebración de las IX Jornadas Micológicas.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Ratificar el Decreto de la Presidencia número 5.666 sobre los servicios mínimos a prestar el día de la huelga del 26 de noviembre para garantizar la correcta prestación de los servicios esenciales de la Comunidad.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación, mediante el sistema de contratación directa de vestuario, lencería y menaje, con destino al Hospital Provincial Divino Vallés y Hospital Psiquiátrico de Oña y adjudicar el contrato a diversas propuestas que se indican.

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación directa de los proyectos incluidos en el Plan de Conservación y Mejora de la Red Viaria Local, correspondiente a la presente anualidad y declarar dicha contratación con carácter de urgencia, al objeto del trámite abreviado que se prevee en la legislación del Estado sobre contratación administrativa.

Idem. id. para la contratación directa de los proyectos de obras incluidos en el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos, PENBU.

Burgos, noviembre de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 12 de noviembre de 1992*

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal ratificar la convocatoria tramitada con carácter de urgencia, para proveer por turno de traslado interno, puestos de trabajos de los Centros Asistenciales y Hospitalarios de esta Entidad, a fin de recolocar el personal disponible de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal reconocer diversas obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados dimanantes de Actas de Liquidación e Infracción a la Seguridad Social y a favor de don Jesús López Arroyo, Médico Psiquiatra que fue de esta Diputación, en cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

cioso-Administrativo la percepción de una cantidad por el concepto de horas extraordinarias.

En relación con el Programa Operativo Local y más concretamente al Subeje de Carreteras para 1993 y de conformidad con el informe de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, distribuir los 48.500.000 pesetas que, en principio, fueron destinados en exclusiva a la carretera de Quintanar por Canicosa al límite de la provincia 12.500.000 a citada carretera y 36.000.000 de pesetas a la de Salas por Quintanar al límite de la provincia.

De conformidad con el informe de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra y cambiar el tipo de obras de abastecimiento de agua incluida en el Plan Especial de Inversiones de 1992, dado que la Junta de Castilla y León va a subvencionar dicha obra, por la de Pavimentación.

Reconocer la obligación de pago a la empresa «Limpiezas García, S.A.» de Aranda de Duero, de las facturas por servicios de limpieza del despacho del Centro Asistencial en Aranda de Duero, durante los meses de mayo a diciembre de 1991, por un importe total de 77.152 pesetas.

Prestar conformidad a la información facilitada al Tribunal de Cuentas, en relación con las observaciones del mismo sobre el expediente relacionado con las obras de la primera fase de la carretera BU-P-8104 Belorado-Pradoluengo.

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15 de octubre de 1992, sobre solicitud a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, de ayudas para la conservación y mejora de Infraestructuras Viarias Rurales.

Reconocer diversas obligaciones de pago, de carácter cultural, correspondientes al ejercicio de 1991.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas designar diversos miembros de las Comisiones Gestoras de las Entidades de ámbito territorial inferior a los municipios siguientes: Arcellares del Tozo, Barrio de Panizares, Ros, Aguera, Cueva, Barrio de Bricia, San Pedro Samuel, Quintanaurria y Salazar de Amaya.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Colaboración con otras Administraciones Públicas, informar favorablemente la disolución de la Entidad Local de ámbito territorial inferior al municipio de Almeida, perteneciente al Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria.

Idem. id. id. informar favorablemente el Proyecto de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «La Yecla».

Reconocer la deuda de 48.989 pesetas, a favor de Iberdrola, S.A., por los recibos de pago de la Oficina de Asesoramiento de Villarcayo, correspondientes a 1991.

Prestar conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Informática referente a las subvenciones y otros extremos dentro del Plan de Informatización de Municipios.

Determinar diversos extremos en relación con el expediente sobre enajenación de la parcela número 183 en el Paseo de los Pisones.

De conformidad con la propuesta de la Unidad Administrativa de Patrimonio y los informes técnicos correspondientes incluir en el Inventario de Bienes de esta Corporación Provincial, con la calificación jurídica de «Bienes de Propios» la parcela número 99 del Paseo de los Pisones y que se realicen los trámites pertinentes.

Declarar resuelto definitivamente el expediente sobre investigación de la propiedad del terreno situado entre los números 77 y 79 del Paseo de los Pisones.

Incluir en el Inventario de Bienes de esta Corporación, con la calificación jurídica «Propios» diversas fincas sitas en

los términos municipales de Arlanzón e Ibeas de Juarros y solicitar la inscripción de dichos bienes en el Registro de la Propiedad, previa certificación de estar inventariados.

Aceptar «a beneficio de inventario» la herencia de doña Anunciación Arribas, consistente en la mitad de un piso sito en la calle Rey Don Pedro, número 29, 5.º, de Burgos, y varias fincas rústicas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en su sesión del día 1 de octubre del correspondiente año, aceptar la renuncia de los miembros de la Corporación a la actualización de sus retribuciones en el año 1993.

Aprobar una propuesta sobre modificación de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos.

Dejar sobre la Mesa una propuesta de gestión recaudatoria de recibos en voluntaria por medio de Entidades Colaboradoras.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia designando a don Javier Pardilla Domínguez para formar parte del Consejo de Administración del Real Burgos Club de Fútbol, S.A.D.

Ratificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 29 de octubre de 1992 sobre invitación a la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León a visitar el Complejo Kárstico de «Ojo Guareña».

Conceder la Medalla de Oro de la provincia de Burgos a la atleta burgalesa invidente doña Purificación Santamarta, por las razones y motivos expuestos en la propuesta leída por el Juez Instructor en el correspondiente expediente.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia últimamente.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas de la Diputación sobre la liquidación del Patrimonio de la Mancomunidad de Promoción del Norte de la provincia.

Aprobar una moción de la Presidencia relacionada con la recuperación del Ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Rechazar una moción presentada por el Grupo de Diputados Socialistas sobre declaración de Patrimonio de la Humanidad de las Cuevas de Atapuerca.

Idem. id. id. una moción sobre cesión de parte del antiguo Hospital Provincial para sede de la UNED.

Idem. id. id. una moción sobre petición de subvenciones y ayudas para prevención y extinción de incendios.

Burgos, noviembre de 1992. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en juicio de faltas número 142/92, por hurto en supermercados «Día» de esta ciudad; por medio de la presente se cita a la denunciada Miguela Escudero Pérez, hoy en ignorado paradero, para que el día 26 de enero de 1993 y hora de las 12 horas de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Avda. del Generalísimo, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer

le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pudiendo hacerlo asistido de Letrado.

Dado en Burgos, a 18 de diciembre de 1992. — La Secretaria (ilegible).

9581.—3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 00357/1992, promovido por Banco Exterior de España, S.A., contra Ricardo Tapia Santamaría y María Concepción Ramos Villacorta, en reclamación de 638.348 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Ricardo Tapia Santamaría y María Concepción Ramos Villacorta, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes que a continuación se describen: 1. Parte proporcional de la pensión que perciben ambos demandados del I.N.S.S. 2. Un juego de café y te de plata, modelo Luis XV, compuesto de azucarero, colador, pocillo, cafetera, tetera, lechera y bandeja, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

8253.—3.780

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Burgos.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 349/92, promovido por Menhir Leasing, S.A., contra Voltra, S.A., en reclamación de 2.638.410 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, consistentes en vehículo Isuzu, modelo Trooper 5 p, largo 2.8 D, matrícula BU-6138-M, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — La Secretaria (ilegible).

8254.—3.000

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/91, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en representación de Banco de Madrid, S.A., contra Intecex, S.L., don Fernando Ibeas Gil, doña Elisa Doñate Vicente de Vera, don Rafael de la Torre Laso, doña Ana María Santamaría Camarero, y don Roberto Valero García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados don Fernando Ibeas Gil, doña Elisa Doñate Vi-

cente de Vera, don Rafael de la Torre Laso y doña Ana María Santamaría Camarero.

«Vivienda de renta limitada, tipo C, piso 2.º, número 9 de la parcelación, calle San Francisco, 149 moderno y 145 antiguo (según el Registro). Se compone de hall, salón, tres habitaciones, cocina y baño. Tiene una cuota de participación del 2,56 por 100. Finca número 3.496, folio 229». Valorada en 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia), el próximo día dos de febrero de 1993, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. — El tipo del remate será de doce millones de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. — Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya el 20 por 100 del tipo del remate.

3. — Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

4. — Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. — Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. — Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, endendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. — Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar a la segunda el próximo dos de marzo de 1993, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día dos de abril de 1993, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — E/. (ilegible). — El Secretario (ilegible).

9113.—10.620

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Santiago, don Demetrio, don Antonio y don Serafín Pineda Pineda, representados por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, se tramita expediente de dominio número 75/1992, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, sobre las siguientes fincas:

— Pajar y cochera en la calle Escobilla, s/n., hoy 31, con una extensión de 160 metros y 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente y derecha entrando, con la calle de situación; fondo, calle de arriba, e izquierda, con la casa de los mismos propietarios, señalada con el número 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4, de Burgos, al tomo 1.444, libro 102, folios 201, 202, 225 y 226. Finca 8.740.

— Casa en la calle Escobilla, 29, con una extensión de 152 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda entrando, con calle de su situación; derecha entrando, pajar y cochera de los mismos propietarios señalada con el número 31, y fondo, calle de Arriba. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 4 de Burgos, al tomo 1.923, libro 165, folio 167. Finca 11.729.

Dichas fincas las adquirieron los solicitantes por compra a don Faustino Pineda Pineda y doña Jacinta Pineda Andrés por escritura pública otorgada ante el Notario de Burgos don José María Martín Álvarez, el día 20 de abril de 1992.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio del presente a don Santiago Ahedo Fernmárdez, don Isidro y don Federico Sáiz Ahedo como titulares registrales de las fincas; así como a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — E./., María Felisa Herrero Pinilla. — El Secretario (ilegible).

8257.—5.940

En virtud de lo acordado, de conformidad con la propuesta de providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado a instancia de Ana Yrazusta Claret, como titular de estación de Servicio Rubena, representada por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra José María Alonso Varona, actualmente en ignorado paradero, se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y que sirva de emplazamiento al demandado, expido el presente en Burgos, a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

8258.—3.000

#### *Cédula de citación de remate*

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 242/92, seguido a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra «Kataforesis Burgos, S.A.», representada por el Procurador señor Pérez Iglesias, y contra «Transmet, S.A.», sin previo requerimiento personal por hallarse en ignorado paradero, se ha acordado el embargo de las siguientes fincas de «Transmet, S.A.»:

- Urbana, sita en Miranda de Ebro, de 213,60 metros cuadrados, calle Ronda del Ferrocarril, inscrita en el Registro de Miranda, al tomo 1.267, libro 354, folio 29, finca 36.521.
- Urbana, parcela de terreno en Miranda de Ebro, que afronta a la calle Ronda del Ferrocarril, proyectada, s/n. Tiene una superficie de 118,8 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.267, libro 354, folio 28, finca 36.519 del registro de Miranda.
- Urbana, parcela de terreno en Miranda de Ebro, que afronta a la calle Ronda del Ferrocarril, proyectada. Tiene una superficie de 102,88 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.267, libro 354, folio 27, finca 36.517.

Se ha acordado asimismo la citación de remate por medio del presente a «Transmet, S.A.», concediéndola el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El Secretario (ilegible).

8256.—4.140

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio verbal civil tráfico número 363/92, seguido a instancia de Pablo Gómez Azcona, representado por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, asistida del Letrado don Joaquín Sáez Fernández contra Francisco Gálvez Martín, José Manuel García Martínez y Consorcio de Compensación de Seguros, en los cuales se ha dictado la resolución siguiente: Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón, cúmplase lo que en el mismo se solicita, citando al demandado Francisco Gálvez Martín, vecino de Bilbao, calle Travesía Sagarminaga, número 3, actualmente desconocido, convocándole a juicio que tendrá lugar el próximo día 13 de enero de 1993, y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Notifíquese esta providencia al demandante, citándole en legal forma, y asimismo procédase a la citación del demandado, con la prevención que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía. Remítase edicto al «Boletín Oficial» de la provincia a fin de citar al demandado desconocido.

Y para que conste y sirva de citación al demandado desconocido, expido el presente en Burgos, a 27 de noviembre de 1992. — La Juez, María Felisa Herrero Pinilla. — El Secretario (ilegible).

9156.—3.420

#### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete**

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de desahucio número 370 de 1992, seguido a instancia del Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de doña Carmen Arteché Martínez, contra don Adolfo Alonso Valera, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente: En la ciudad de Burgos, a siete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — Vistos por el Ilmo. señor don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos, los precedentes autos de juicio de desahucio número 370 de 1992, seguidos a instancia del Procurador señor Santamaría Alcalde, en nombre y representación de doña Carmen Arteché Martínez, mayor de edad, con domicilio en Avda. de las Huelgas, número 5, de Burgos, defendida por el Letrado señor don Vicente García Alonso, contra don Adolfo Alonso Valera, mayor de edad, viudo, y vecino de Burgos, calle Calleja y Zurita, número 14, 4.º C, sobre falta de pago de la renta.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde, en nombre y representación de doña Carmen Arteché Martínez, contra don Adolfo Alonso Valera, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio por falta de pago que en la misma se ejercita relativa a la vivienda del piso 4.º B de la casa número 17, de la



calle Calleja y Zurita, con sus correspondientes garaje y trasero, de esta ciudad, y en su consecuencia debo condenar y condeno a dicho demandado a que la desaloje en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciera y con expresa condena en costas al demandado. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mano y firmo. — Rubricado. — Ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Adolfo Alonso Valera, en ignorado paradero, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de tres días a partir de su notificación, expido el presente en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, doy fe. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

8259.—5.400

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso de juicio ejecutivo número 27 de 1991, seguido instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Elena Sáiz González, mayor de edad, con domicilio en Burgos, calle San Juan de los Lagos, bloque, 6, bajo, y doña Manuela Dosil Fontelos, con domicilio en Burgos, calle San Juan de los Lagos, bloque 6 bajo, sobre reclamación de 1.084.849 pesetas de principal, más 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación posterior, y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta de los bienes embargados a la demandada doña Elena Sáiz González que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de febrero de 1993, a las 10 de la mañana.

En segunda subasta el día 2 de marzo de 1993, a las 10 de la mañana.

En tercera subasta el día 2 de abril de 1993, a las 10 de la mañana.

Y ello para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### *Condiciones de la subasta*

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de la vivienda que ha sido de seis millones de pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar previamente en la Sede del Juzgado con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Se hace constar que existe una deuda con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de 667.662 pesetas, ascendiendo la cantidad pendiente de vencimiento a dicha entidad a 3.558.202 pesetas.

#### *Bienes objeto de subasta*

Vivienda tipo B de la planta 7.<sup>a</sup>, del bloque 4, en la calle Pozanos, de Burgos, correspondiente al grupo de viviendas Fuente Nueva, de protección oficial de promoción pública de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, construidas al amparo del expediente BU-016-82. Se compone de vestíbulo, cocina, estar-comedor, baño y dos dormitorios. Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros noventa y tres decímetros cuadrados. Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

Leído en Burgos, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos. — E./, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

9115.—7.380

#### *Requisitoria*

Por la presente y en las diligencias previas número 911 de 1992, sobre quebrantamiento de condena, se cita y llama al acusado Santiago Labarga, nacido el 13 de agosto de 1952, hijo de Fermín y María Jesús, con D. N. I. número 13.286.690 con último domicilio conocido en Haro (La Rioja), calle Santa Lucía, 55-2.<sup>o</sup>, para que en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en Burgos, calle San Juan, 2, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento más cercano del lugar en que sea encontrado, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos. — El Magistrado Juez (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

8230.—3.000

#### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número siete de Burgos, en resolución dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 235/92 por supuesta falta de hurto, por medio de la presente se cita a Tomás Santa Daria González, con último domicilio conocido lo tuvo en Salamanca y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle San Juan, 2, bajo, a la celebración del juicio que se celebrará el día 27 de enero de 1993, a las 10,50 horas de su mañana, como denunciado, con expresión del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación a Tomás Santa Daria González, expido y firmo la presente en Burgos, a 16 de diciembre de 1992. — La Secretaria (ilegible).

9542.—3.000

#### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho**

Doña Felisa Herrero Pinillos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 137/92, a instancia de Caja de

Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso y defendida por el Letrado señor Dancausa Treviño, contra don Cruz Berrio Jiménez y doña María Yolanda Pérez Ibáñez, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se indicará, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de enero, a las 10 horas, por el precio de tasación de cada uno de los bienes.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 15 de febrero, a las 10 horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 15 de marzo, a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1. — Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2. — Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad, sita en calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y el concepto de ingreso, cuenta número 10820000 17 0197 91, el 20 por 100 del precio fijado de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

3. — Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

4. — Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

5. — Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, únicamente por el ejecutante.

6. — Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude la condición segunda.

7. — Que a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

8. — Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

9. — Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad que los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

— Vehículo Opel Kadet 1300, matrícula VI-8470-F, año de matriculación 1982, valorado a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

— Vivienda letra «A», de la planta décima, de la casa número dos, de la calle Rioja de Miranda de Ebro; ocupa una

superficie de sesenta y seis metros con cincuenta décimos cuadrados y se compone de: salón, tres habitaciones, cocina, baño y terraza. Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos, a 4 de diciembre de 1992. — La Juez, Felisa Herrero Pinillos.

9512.—11.880

## ARANDA DE DUERO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

#### *Cédula de citación de remate*

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Aranda de Duero, en autos de juicio ejecutivo civil número 219 de 1992, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada dicha Entidad por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz, contra don Daniel Cabornero Liras y doña Emilia Gómez Requejo, vecinos que fueron de Nava de Roa, hoy contra la herencia yacente o los herederos desconocidos e inciertos de dicho matrimonio, acordado citar de remate a los citados herederos para que en término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y se opongan a la ejecución, si les interesa, apercibiéndoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo, es extensiva esta cédula para notificar a dichos herederos desconocidos que se ha hecho traba de embargo sobre fincas que fueron objeto de hipoteca y que a continuación se expresan:

Finca número 44 del polígono 12, de secano, en El Toro, de una hectárea, veinte centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa al tomo 744, libro 46, folio 12-2, finca 6.769.

Finca número 53 del polígono 12, de secano, en El Toro, de dos hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa, al tomo 732, libro 42, folio 30, finca número 6.770.

Finca número 46 del Polígono 12, de secano, en El Toro, de tres hectáreas, treinta y cuatro áreas y veinte centiáreas. Esta finca se encuentra dividida por la finca número 537 del Polígono 8 de Valdezate, propiedad de don Raimundo García Francisco. Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa al tomo 733, libro 43, de Nava de Roa, folio 225, finca número 7215 y al tomo 743, libro 23 de Valdezate, folio 151, finca 2.722.

Además de las fincas anteriores se ha hecho traba de embargo sobre las siguientes:

1. — Regadío, finca número 123 del polígono 7 al sitio de El Villar, término de San Martín de Rubiales. Inscrita al tomo 661, folio 221, finca 5.191, inscripción 1.<sup>a</sup>

2. — Regadío, finca 23 del polígono 3, al sitio de Los Miles, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 733, folio 224, finca 7214, inscripción 1.<sup>a</sup>

3. — Regadío, finca 77 del polígono 7, al sitio La Serna, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 733, folio 226, finca 7216, inscripción 1.<sup>a</sup>

5. — Secano, finca número 548 del plano general, al sitio Tardevas, término de Valdezate. Inscrita al tomo 742, folio 3, finca 3.122, inscripción 1.<sup>a</sup>

8. — Regadío, finca número 76 del polígono 7, al sitio de La Serna, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 732, folio 31, finca 6.771, inscripción 1.<sup>a</sup>

9. — Regadío, finca número 93 del polígono 7, al sitio El Bostal, término de Nava de Roa. Inscrita al tomo 732, folio 32, finca 6.772, inscripción 1.<sup>a</sup>

10. — Regadío, finca número 26 del polígono 23, al sitio de Avellón, término de La Cueva de Roa. Inscrita al tomo 693, folio 119, finca 2.219, inscripción 1.<sup>a</sup>

11. — Una vivienda con corral y huerta unidos en Nava de Roa, en El Arenal o calle de José Antonio, número 19, de unos cinco mil metros cuadrados el conjunto. Inscrita al tomo 590, folio 144, finca 5.855, inscripción 1.<sup>a</sup>

Y para que tenga lugar la citación de remate a los herederos desconocidos antes expresados y además sirva de notificación de traba de embargo realizado, expido la presente cédula que firmo en Aranda de Duero, a 2 de diciembre de 1992. — La Secretaria (ilegible).

9528.—10.620

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

### Cédula de notificación y citación

En autos número 1808/91, seguidos a instancia de don Francisco J. Vitores Abad contra don Enrique Aguado López y otros, sobre despido, ha sido dictada la siguiente: Providencia, Magistrado-Juez, Ilmo. señor Barros Gómez, en Burgos, a 10 de diciembre de 1992. Dada cuenta, recibida contestación por el Excmo. Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, indicando el domicilio y apellido del demandado, don Antonio Palau, se señalan nuevamente para la celebración del acto de conciliación previo, y en su caso el de juicio, para el día 28 de enero, a las 12,30 horas, citese a las partes para mencionado día y hora, advirtiendo que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese esta resolución a las partes. Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma legal, así como de citación a don Enrique Aguado López, del cual no se sabe el domicilio, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 10 de diciembre de 1992. — El Secretario (ilegible).

9546.—3.000

## ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

#### Recaudación

Begoña Izquierdo Riveras, Jefa de la Unidad de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Burgos.

Hace saber: Que habiendo sido notificados los créditos perseguidos en procedimiento de apremio seguido por la Unidad de Recaudación de su cargo, y transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación sin que se hayan satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 2 de diciembre de 1991, por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el crédito, recargos y costas del procedimiento, se declaran embargados los bienes que a continuación indican correspondientes al deudor don Félix López Díez y esposa, doña María de las Nieves Güemes Lomillo, con D.N.I. 13.084.840 y 13.120.403, respectivamente, y con domicilio en calle General Mola, 17.

Deudas del expediente ejecutivo número 13084840-LOP:

Transmisiones Patrimoniales 1986, 185.851 pesetas.

Costas presupuestadas, 50.000 pesetas.

Total deuda, 235.851 pesetas.

Bienes que se declaran embargados:

Propietarios: Don Félix López Díez y esposa, doña María de las Nieves Güemes Lomillo. D.N.I. 13.084.840 y 13.120.403, respectivamente.

Urbana: Vivienda letra A del piso primero, mano derecha, subiendo por la escalera número tres de la parcelación de la casa de esta ciudad, en la calle General Mola, señalada con el número 27. Consta de hall, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y baño. Tiene una superficie de noventa y cuatro metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda al norte, en línea de unos nueve metros, con la calle del Tinte; al sur, en línea de cuatro treinta metros con caja de escalera y ascensor, por donde tiene entrada; al este, en línea de tres veinte metros y siete decímetros cuadrados, con casa de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros y en línea de uno setenta metros, cuatro diez metros y uno setenta metros con patio común del edificio; al oeste, en línea de unos tres setenta metros y tres metros con vivienda de esta parcelación señalada con la letra B. Le corresponde una cuota de parcelación en relación con el valor total del inmueble de dos enteros noventa y seis centésimas por ciento. Esta finca tiene el número 3.608 y está inscrita en el tomo 2.465, folio 155.

Urbana: Plaza de garaje en la planta de sótano número 116 de la casa en la calle General Mola, números 24 y 26, folio 241, tomo 3.267, finca número 9.523. Tiene una superficie aproximada de 10 m.<sup>2</sup> y limita, frente, calle común, oeste; derecha, garaje 115; izquierda, garaje 117.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado-Comunidad Autónoma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo y se advierte que puede designarse perito que intervenga en la tasación.

Recursos: De reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción, sin que pueda simultanearse ambos.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, 30 de octubre de 1992. — La Jefa de la Unidad de Recaudación Begoña Izquierdo Riveras.

8349.—8.280

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Por Juan Tudanca Olmo, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Muro Defensa de Piedra.

Características: Longitud, 8 m. Altura, 2 m.

Río/cauce afectado: Arroyo Los Cantones. Margen izquierda.

Paraje: Los Trancos.

Municipio: Briviesca (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de octubre de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

8236.—3.000